MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

ADICIÓN No. 3 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23-7-10007-24 DE FECHA 24/06/2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA SEÑORA LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, QUE TIENE COMO OBJETO LA "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

Entre los suscritos a saber: el señor Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.529.605 de Cali, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** nombrado mediante Resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y la Resolución No. 0579 del 28 de febrero 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, con NIT. 800.140.623-0 y por la otra la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, con domicilio comercial en la Calle 11C 26 29- Sincelejo, Sucre y teléfono de contacto 3235809118, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No. 3 a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Policía Nacional Departamento de Policía Cesar celebró con la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24/06/2024, cuyo objeto es la "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000,00) incluido el valor del IVA. **b)** Que el 24 de junio de 2024, el Jefe de Presupuesto de la unidad, expidió el registro presupuestal del compromiso No. 22024 por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000,00). **c)** Que día 28 de junio de 2024, el comandante Departamento de Policía Cesar, aprobó la póliza No. 53-44-101032558, expedida el 25 de junio de 2024, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d)** Que el día 17 de septiembre de 2024, fue adicionado el contrato 23-7-10007-24, el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.540.000.00), con destinación específica al Grupo de Incorporación de la Unidad, con registro presupuestal No. 29724 de fecha 19/09/2024 **e)** Que el día 26/09/2024 el comandante de Departamento de Policía Cesar aprueba de pólizas de la adición No. 1. **f)** Que el día 28 de octubre de 2024, fue adicionado al contrato 23-7-10007-24, el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.490.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la especialidad de la. Policía Fiscal y Aduanera de la Unidad, con registro presupuestal No. 15424 de fecha 30/10/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de

Policía Cesar. **g)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-024159 MEVAP de fecha 26/10/2024, el señor Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS, Comandante Policía Metropolitana de Valledupar, solicita a la Supervisora del Contrato No. 23-7-10007 de 2024, tenga a bien adicionar al contrato principal el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la Policía Metropolitana de Valledupar. **h**) Que mediante comunicación oficial GS-2024-08773-DECES, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007 de 2024, solicita al ordenador del gasto de la unidad autorizar sea expedido la certificación del plan de compras para la disponibilidad de los recursos existentes para realizar actividad de bienestar para el personal que integra la Policía Metropolitana de Valledupar. **i**) Que existe en la presente adición No. 3 la certificación del plan de compras No. 144 de fecha 27/10/2024. **j**) Que mediante comunicación oficial GS-2024-087730-DECES de fecha 27/10/2024, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007 de 2024, solicita a la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, el concepto de viabilidad para adicionar al contrato principal el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la Policía Metropolitana de Valledupar. **k)** Que mediante comunicación de fecha 28 de octubre de 2024, la señora contratista LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES, emite el concepto de aceptación viabilidad para adicionar al contrato principal No. 23-7-10007-24 el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la Policía Metropolitana de Valledupar. **l)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-088383-DECES de fecha 29/10/2024, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007-24, solicita al Jefe de Presupuesto encargado de la unidad, efectuar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), con el fin realizar actividad de bienestar para el personal que integra la Policía Metropolitana de Valledupar **ll)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-088424-DECES de fecha 30/10/2024, la señora Subintendente YAMILETH RIVAS VALENCIA, Supervisora del contrato No. 23-7-10007-24, solicita al Jefe de la Oficina de Tesorería de la Unidad, certificación del presupuesto por recurso 16 asignado a la Policía Metropolitana de Valledupar, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), la cual existe en el archivo de la presente adición 3, certificación radicada bajo el numero GS-2024-088-516 DECES de fecha 30/10/2024, así como el formato de la solicitud de certificado disponibilidad presupuestal del SIIF NACION, formato certificado disponibilidad presupuestal del SIIF NACION con No. 16224 de fecha 30/10/2024, lo cual afianza la celebración de la presente adición No. 3 a la aceptación de oferta de prestación de servicios No. 23-7-10007-24, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR:** Adicionar al valor de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24, suscrito el 24 de junio de 2024, que tiene como objeto la "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PENSIONADOS, EN USO DE BUEN RETIRO Y SUS BENEFICIARIOS, DEPENDENCIAS, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.470.000.00), el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

UNIDAD	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
UNDMO	10	$95.000.000,00		**$142.500.000.00**

VALOR TOTAL ADICION 1	$1.540.000,00
VALOR TOTAL ADICION 2	$2.490.000.00
VALOR TOTAL ADICION 3	$43.470.000.00

Este valor será ejecutado de acuerdo con el Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24 de junio de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El supervisor del contrato para el Presupuesto asignado al Departamento de Policía Cesar se mantiene, de acuerdo a la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 del 24/06/2024. **CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16224 del 30 de octubre de 2024, expedido por el Jefe Grupo financiero y de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E). **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES:** El contratista deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía única en los términos de la presente adición No. 3. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Las demás cláusulas y anexos de la aceptación de oferta No. 23-7-10007-24 celebrado el 24 de junio de 2024, que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición No. 3, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para constancia se firma en Valledupar, a los 31 OCT 2024

EL CONTRATANTE,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

EL CONTRATISTA,

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CONTRATISTA

Elaboró: APA 12 CLAUDIA PATRICIA OROZCO BLANCO
Apoyo Oficina de Contratos DECES

Revisó: Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Jefe Grupo Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Área Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 31/10/2024
Ubicación: D:\VIGENCIA 2024\PROCESOS

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co